

**TRANSFORMACIÓN A INTENSIVO DEL PLAN DE
ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO**

“ESCRIBANO”

AB-11471

**ALCARAZ Y LEZUZA
(ALBACETE)**



M^a Eugenia Gómez Hontanilla

Ingeniero Técnico Forestal

Colg. Núm. 2.757

Marzo, 2024

INDICE

0.	INTRODUCCION.....	3
A.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO LEGAL.....	3
1.	ESTADO LEGAL.....	3
1.1.	ANTECEDENTES.....	3
1.2.	REGIMEN DE PROPIEDAD.....	3
1.3.	SERVIDUMBRES.....	4
1.4.	FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES.....	4
2.	ESTADO SOCIECONOMICO.....	4
B.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARÁCTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO CINEGÉTICO.....	5
1.	LOCALIZACION, LÍMITES Y ACCESOS.....	5
2.	ALTITUD Y RELIEVE TOPOGRAFICO.....	5
3.	HIDROLOGIA.....	6
4.	CLIMATOLOGIA.....	6
5.	VEGETACION.....	8
C.	DESCRIPCION DE LAS CARÁCTERÍSTICAS CINEGETICAS.....	8
1.	ESTUDIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.....	10
1.1.	ESPECIES CINEGETICAS.....	10
1.2.	TIPO DE CENSO APLICADO.....	11
1.3.	TAMAÑO DE LAS POBLACIONES.....	12
1.4.	ESTRUCTURA Y DINAMICA DE LAS POBLACIONES.....	15
2.	ANALISIS DEL APROVECHAMIENTO.....	24
2.1.	CALIDAD DEL HÁBITAT.....	24
2.2.	CAPACIDAD DE CARGA.....	24
D.	PLANIFICACION.....	26
1.	PLAN GENERAL.....	26
1.1.	TIPO DE APROVECHAMIENTO.....	26
1.2.	MODALIDADES DE CAZA.....	27
1.3.	ZONAS DE SEGURIDAD.....	30
2.	PLAN DE APROVECHAMIENTOS.....	32
3.	PLAN DE GESTIÓN.....	36
	PLANO DE SITUACION.....	40
	PLANO DE ITINERARIOS PARA ESTIMACIÓN DE POBLACIONES.....	42
	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE CUARTELES.....	44
	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE MANCHAS.....	46
	PLANO DE LOCALIZACION DE LA ZONA DE RESERVA DE CAZA.....	48
	INSTANCIA.....	50

0. INTRODUCCION.

En la presente memoria se exponen, tras haber realizado los pertinentes análisis y estudios, cuáles son las condiciones naturales y cinegéticas que posee el coto denominado “ESCRIBANO“, y que permiten el aprovechamiento cinegético de la caza menor y mayor y el futuro aprovechamiento INTENSIVO de la perdiz roja, faisán, codorniz, pato y paloma, de tal forma que mediante una planificación adecuada de los recursos se pueda llegar a un aprovechamiento sostenido del mismos.

Para ello se han realizado los inventarios correspondientes al estado natural y cinegético de la zona. Posteriormente, en base a los citados inventarios y al aprovechamiento de las últimas temporadas se ha elaborado la PLANIFICACION DE CAZA para los próximos cinco años.



A. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO LEGAL

1. ESTADO LEGAL.

1.1. ANTECEDENTES.

La Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha [2015/3029], establece que en todo coto de caza el aprovechamiento cinegético se realizará conforme a un Plan de Ordenación Cinegética, el cual deberá ser aprobado por la administración competente.

El coto privado de caza de la presente memoria denominado “**ESCRIBANO**” e identificado con el número **AB-11471**, reúne todos los requisitos para el aprovechamiento de la **caza menor y mayor y el aprovechamiento intensivo de la perdiz, paloma, faisán, codorniz y pato**, por ello se redacta la presente solicitud de renovación del Plan de Ordenación Cinegética para las próximas cinco temporadas.

1.2. REGIMEN DE PROPIEDAD.

El coto que cuenta con una **superficie de 307,70 ha**, está formado por una única finca propiedad del titular cinegético del coto que es **Juan Escribano Ruiz**.

1.3. SERVIDUMBRES.

Las servidumbres que se han de respetar serán las que para tal efecto están reflejadas en el Decreto 162/1995, de 24 de octubre, sobre la libre utilización de los caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial y otra legislación vigente y en la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

1.4. FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES

El coto no está dentro de Red Natura.

Todo el coto pertenece a la zona de dispersión del águila perdicera.



2. ESTADO SOCIECONOMICO.

2.1. USOS.

El uso principal del acotado es el agrario y el cinegético. La superficie mayoritaria es de monte medio y los pastos que se crían en esta zona sirven de alimento para la ganadería (que cada vez es menos el número de cabezas) y para las especies cinegéticas presentes en el coto.

2.2. COSTUMBRES

Las costumbres de la zona son principalmente dedicadas a la agricultura y la ganadería. Es una población con una media de edad muy avanzada.

2.3. RESUMEN ECONÓMICO

El aprovechamiento cinegético del coto lo realiza el titular cinegético.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS CARÁCTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO CINEGÉTICO

1. LOCALIZACIÓN, LÍMITES Y ACCESOS.

El coto “ESCRIBANO” se encuentra localizado en los términos municipales de Alcazar y Lezuza, en la provincia de Albacete. Está situado en el rectángulo formado por las siguientes coordenadas U.T.M.:

2. Coordenadas ETRS89		
	Y máxima: 4.301.908	
X mínima: 559.523		X máxima: 559.614
	Y mínima: 4.301.072	

Tabla 1: Situación geográfica, coordenadas UTM

Y se localizan en las siguientes hojas del Instituto Geográfico Nacional:

Hoja I.G.N (1/50.000)	Nombre de la Hoja	Hoja I.G.N (1/25.000)	Nombre de la Hoja
789 (23-31)	Lezuza	789 (46-62)-IV	Tiriez

Tabla 2: Hojas del IGN

Limita por el norte con cotos privados de caza del término de Lezuza, y por el sur, este y oeste con cotos del término municipal de Alcazar.

El coto tiene acceso por a través de caminos vecinales pertenecientes a los municipios de Lezuza y Alcazar.

El núcleo de población más cercano al coto es el de Tiriez y el puesto de la Guardia Civil al que corresponde es al de Alcazar.

3. ALTITUD Y RELIEVE TOPOGRAFICO.

El coto tiene una altitud media de 965 m, registrándose una altitud máxima de 1001 m y una mínima de 930 m, dando lugar a una orografía donde se alternan zonas de pendientes con zonas llanas. Todo ello da lugar a un hábitat diversificado e idóneo para el desarrollo de numerosas especies cinegéticas que pueden encontrar en estos parajes lugares de vigilancia, refugio y alimentación.

4. HIDROLOGIA.

La zona pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar, y a las subcuencas de La Sima y Arquillo.

En el coto encontramos arroyos de carácter estacional como son Arroyo de la Sima, Arroyo de la Cañada. Además existen dos balsas de riego.

Por todo lo expuesto, para que las especies no tengan que realizar desplazamientos en busca de agua, y para conseguir que tengan un mejor hábitat hay instalados una serie de bebederos dentro del coto.

5. CLIMATOLOGIA.

El clima es un factor esencial que influye enormemente en la formación de suelos, y en las comunidades vegetales y animales que existan en la zona.

Los datos de las principales variables climáticas que son necesarios para la caracterización del clima son los que figuran en el impreso adjunto. Con estos datos se ha podido determinar el clima mediante la Clasificación Fitoclimática de Allué Andrade, J.L. (1990), según la cual la zona posee un subtipo fitoclimático MEDITERRANEO GENUINO IV cálido, menos seco de inviernos cálidos.

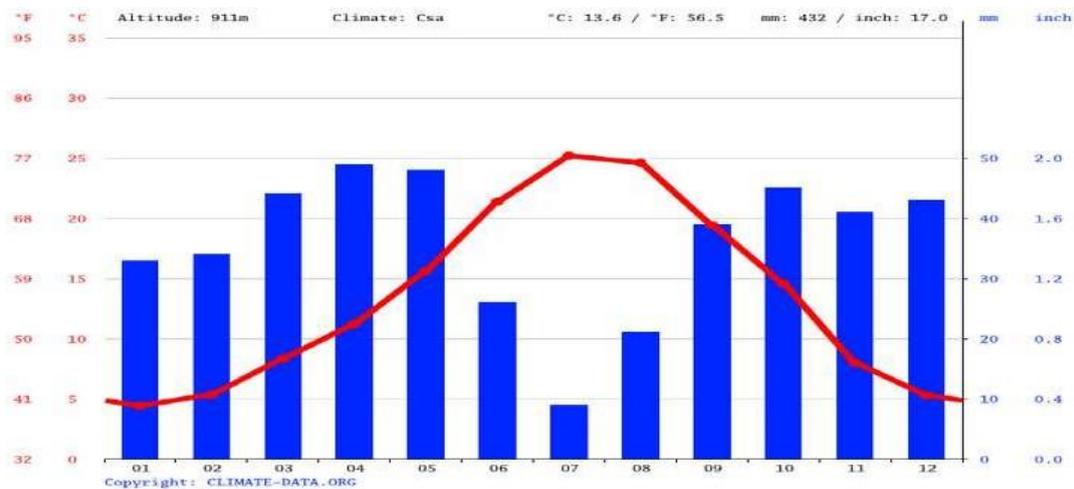
La característica más importante de este clima es que las precipitaciones están próximas a los 432 mm, existiendo sin embargo, un periodo de sequía durante el verano con déficits hídricos.

Teniendo en cuenta que los factores climáticos que influyen más directamente en las comunidades de organismos, son las temperaturas y las precipitaciones, Rivas Martínez, S. (1987), definió una serie de “Pisos Bioclimáticos” (en función de la temperatura media anual y de las máximas y mínimas del mes más frío) y “Ombroclimas” (en función de las precipitaciones). De esta manera la zona pertenece al piso MESOMEDITERRANEO y posee un OMBROCLIMA SECO.

El clima es templado y cálido en Lezuza. Durante la estación invernal, los niveles de precipitaciones en Lezuza son notablemente superiores a los experimentados durante el verano. La clasificación climática de Köppen-Geiger identifica este patrón de clima en particular como perteneciente a la categoría de Csa. En Lezuza, la temperatura media

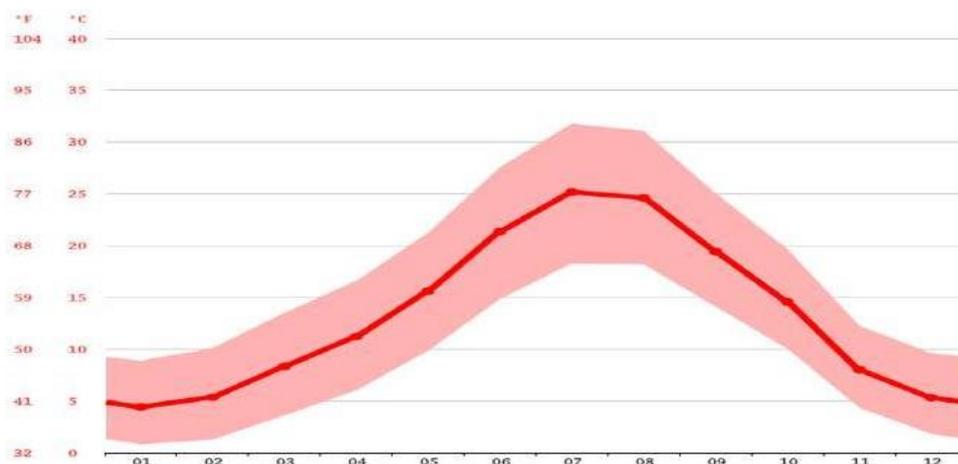
anual asciende a 13.6 °C. Aproximadamente el 432 mm de las precipitaciones se producen anualmente.

CLIMOGRAMA LEZUZA



El mes más seco es julio. Hay 9 mm de precipitación en julio. La mayor parte de las precipitaciones se producen durante el mes de mayor precipitación, que es abril, y tiene una cantidad media de 49 mm.

DIAGRAMA DE TEMPERATURA LEZUZA



Con un promedio de 25.2 °C, julio es el mes más cálido. Durante el mes de enero, la temperatura media registra un valor mínimo de 4.4 °C. Esto representa la media mensual más fría de todo el año.

TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO LEZUZA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	4.4	5.4	8.3	11.2	15.6	21.4	25.2	24.6	19.4	14.6	8	5.3
Temperatura mín. (°C)	0.8	1.3	3.6	6	9.8	14.8	18.3	18.2	14.1	10	4.3	1.8
Temperatura máx. (°C)	8.9	10.1	13.5	16.6	21.3	27.6	31.8	31.1	25.1	19.7	12.3	9.6
Precipitación (mm)	33	34	44	49	48	26	9	21	39	45	41	43
Humedad(%)	75%	69%	61%	58%	51%	40%	31%	35%	49%	62%	72%	76%
Días lluviosos (días)	5	4	5	6	6	3	2	3	4	5	5	5
Horas de sol (horas)	5.9	6.6	8.0	9.5	11.3	12.8	12.9	11.8	10.0	8.1	6.2	5.8

Data: 1991 - 2021 Temperatura mín. (°C), Temperatura máx. (°C), Precipitación (mm), Humedad, Días lluviosos. Data: 1999 - 2019: Horas de sol

La precipitación varía 40 mm entre el mes más seco y el mes más húmedo. A lo largo del año, se produce una fluctuación de las temperaturas medias del 20.8 °C.

El mes de mayor humedad relativa es diciembre (75.60 %). El mes de menor humedad relativa es julio (30.77 %). El mes con más días lluviosos es abril (8.30 días). El mes con menos días lluviosos es julio (2.20 días).

Datos obtenidos en: <https://es.climate-data.org>

6. VEGETACION.

Atendiendo a Rivas Martínez (1987), la vegetación natural que aparece en el coto pertenece a las siguientes series climatófilas:

- **22a.** Serie mesomediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*), *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*.
- **22b.** Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.

La siguiente tabla muestra las etapas de regresión y bioindicadores del monte:

Serie	22a Castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina	22b Manchega–aragonesa de la encina
Especie dominante	<i>Quercus rotundifolia</i>	<i>Quercus rotundifolia</i>
Nombre fitosociológico	<i>Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum</i>	<i>Bupleuro rigidi - Querceto rotundifoliae sigmetum</i>
I. Bosque	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Juniperus thurifera</i> <i>Juniperus hemisphaerica</i>	<i>Quercus rotundifolia</i> , <i>Bupleurum rigidum</i> ,

Serie	22a Castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina	22b Manchega-aragonesa de la encina
	<i>Rhamnus infectoria</i>	<i>Teucrium pinnatifidum</i> , <i>Thalictrum tuberosum</i>
II. Matorral denso	<i>Rosa agrestis</i> <i>Rosa micrantha</i> <i>Rosa cariotii</i> <i>Crataegus monogyna</i>	<i>Quercus coccifera</i> , <i>Rhamnus lycioides</i> , <i>Jasminum fruticans</i> , <i>Retama sphaerocarpa</i>
III. Matorral degradado	<i>Genista hirsuta</i> <i>Linum appressum</i> <i>Fumana procumbens</i> <i>Globularia vulgaris</i>	<i>Genista scorpius</i> , <i>Teucrium capitatum</i> , <i>Lavandula latifolia</i> , <i>Helianthemum rubellum</i>
IV. Pastizales	<i>Festuca hystrix</i> <i>Dactylis hispánica</i> <i>Koeleria vallesian</i>	<i>Stipa tenacissima</i> , <i>Brachypodium ramosum</i> , <i>Brachypodium distachyon</i>

Tabla 3: Etapas de regresión de las series de vegetación

2.3.1. Vegetación actual

Analizando los usos del suelo de la cartografía SIG PAC se obtiene la siguiente distribución de la vegetación presente en el coto:

Uso del suelo	Sup. (ha)
Camino	3.46
Elementos del paisaje	1.24
Forestal	200.00
Frutos secos	27.00
Frutales	0.27
Improductivo	8.00
Olivar	17.00
Pasto con arbolado	64.48
Pasto arbustivo	12.89
Pastizal	0.12
Tierras arables	37.35
Total general	307.70

Tabla 4: Usos del suelo según SIGPAC.

Del total de la superficie, hay 37.35 ha que se dedican al cultivo de cereales y leguminosas de regadío y secano, y 44.27 ha de se dedica al cultivo de leñosos en regadío. Otras 110.53 ha se corresponden con una superficie forestal compuesta por monte bajo de encinas y arbustos.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CINEGÉTICAS

1. ESTUDIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.

1.1. ESPECIES CINEGÉTICAS.

Como se puede observar con lo expuesto anteriormente, dicho coto reúne unas condiciones naturales idóneas para albergar las especies cinegéticas que se incluyen en el presente Plan y son:

10

CAZA MENOR:

- Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Liebre (*Lepus spp.*)
- Zorro (*Vulpes vulpes*)
- Córvidos
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- Ploma zurita (*Columba oenas*)
- Paloma bravía (*Columba livia*)
- Codorniz (*Coturnix coturnix*)
- Ánade real (*Anas platyrhynchos*)
- Zorzal (*Turdus philomelos*)

CAMA MAYOR:

- Jabalí (*Sus scrofa*)
- Ciervo (*Cervus elaphus*)
- Corzo (*Capreolus capreolus*)
- Muflón (*Ovis musimon*)

1.2. TIPO DE CENSO APLICADO.

Diseño de inventario

Para la estimación de los niveles poblacionales de las distintas especies se ha recurrido al empleo de índices kilométricos de abundancia (IKA), obtenidos mediante recorridos en vehículo por pistas forestales y agrícolas.

Este índice sencillo de obtener consiste en la relación del número de animales observados entre el número de kilómetros recorridos. Muchos autores indican que los IKA son, en realidad, conteos incompletos y que la relación entre el valor del índice (C) y el valor real del tamaño de la población (N) queda, de hecho, establecida a través de la detectabilidad (p), de forma que $C = p \times N$. El problema radica en afinar el valor de ese coeficiente de detectabilidad.

Sin embargo el desconocimiento del tamaño absoluto puede ser subsanado por el conocimiento de valores relativos de abundancia y también es cierto que para una correcta gestión cinegética existen otras informaciones y parámetros que son tan importantes o más que el número. Por ejemplo, es casi necesario conocer la estructura de la población, o al menos saber la razón de sexos y la proporción de jóvenes. Muchas veces la estructura aporta más indicaciones sobre el estado de la población que su número.

Otros parámetros importantes son el estado fisiológico y sanitario, que nos indicará el nivel de equilibrio entre la especie y el hábitat, o la calidad de los trofeos en determinadas especies, o la incidencia sobre los cultivos y la vegetación natural, u otros que se nos puedan ocurrir en cada caso y con cada especie.

En el caso del coto Escribano se recorrieron 9.98 km de caminos y lindes entre cultivos y el monte para el cálculo de cada índice, resultando una intensidad de muestreo de 32.52 metros/hectárea. Este circuito se repitió en diferentes momentos y situaciones para minimizar errores y sesgos durante el mes de octubre del 2023.

Los itinerarios seleccionados para el cálculo de los IKAs recorren la variedad de hábitats existentes en el coto en función de su representatividad e importancia. Su distribución puede consultarse en el plano correspondiente del presente Plan.

Para mejorar la estimación del tamaño de cada población, los datos se contrastaron con la observación de indicios, huellas o excrementos y se verificaron los resultados consultando al guarda del coto, cazador del coto y agricultor de los terrenos.

Ejemplos de estos índices pueden ser el número de excrementos o de grupos fecales por kilómetro de recorrido por pistas. Es conveniente experimentar con varios índices diferentes y analizar el comportamiento de cada uno de ellos, su facilidad de obtención y su sensibilidad frente a posibles cambios en la población, antes de decidirse por el índice ideal para cada especie y cada zona. A la hora de aplicar un índice de abundancia hay que intentar tener en cuenta los principios de estandarización del método y de realización de observaciones repetidas y aleatorias.



1.3. TAMAÑO DE LAS POBLACIONES

Los resultados de los inventarios han sido los siguientes:

Especies de caza menor:

Perdiz roja: se estima una población de perdiz de 120 ejemplares.

Conejo y liebre: se contabilizando las piezas encontradas durante los recorridos y teniendo en cuenta las camas halladas en los mismos. De manera que las existencias se estiman en:

- Conejo: 200 ejemplares.
- Liebre: 20 ejemplares.

Paloma bravía: su población se ha estimado aproximadamente en 200 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

Ánade real: su población se ha estimado aproximadamente en 60 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

Zorro: su población se ha estimado aproximadamente en 30 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

Córvidos: dicho conteo se ha realizado de la misma forma que el de la perdiz y se ha obtenido un resultado de 200 individuos.

Las siguientes especies cinegéticas incluidas en el presente Plan fueron censadas durante el mes de agosto del 2023 en aquellos lugares que constituían zonas de paso.

El conteo obtenido, debido a la condición de especies migratorias, se considera muy subjetivo, estimándose la población en:

Paloma torcaz: 200 individuos.

Para el resto de especies incluidas en este Plan Técnico de Caza, el conteo se realizó en noviembre del 2022:

Zorzal: 200 ejemplares.



Especies de caza mayor:

Jabalí: 50 individuos.

Ciervo:

- Machos: 9 ejemplares
- Hembras: 16 ejemplares

Corzo:

- Machos: 6 ejemplares
- Hembras: 9 ejemplares

Muflón:

- Machos: 5 ejemplares
- Hembras: 13 ejemplares

Las estimaciones de capturas y dinámica de poblaciones efectuadas en este plan se basarán en estos datos.

Perdiz:

- 120 ejemplares, lo que supone una densidad de 39.00 ind/100 ha.

Se considera que el 50 % de la población son machos y el otro 50% son hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 6 ejemplares por hembra.

La población del coto se intentara ir aumentándola.

Conejo:

- 200 ejemplares, lo que supone una densidad de 65.00 ind/100 ha.
-

Se considera que el 40 % de la población son machos y el otro 60% hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 6 ejemplares por hembra.

Liebre:

- 20 ejemplares, lo que supone una densidad de 6.50/ ind/100 ha.

Se considera que el 50 % de la población son machos y el otro 50% hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 4 ejemplares por hembra.

La población del coto es baja por lo que se tenderá a intentar aumentarla.

Jabalí:

- 50 ejemplares, lo que supone una densidad de 16.25 ind/100 ha.

Se considera que el 40% de la población son machos y el 60% hembras. En cuanto a las crías se establece que paren aproximadamente 2 ejemplares por hembra.

La zona es propicia para el desarrollo de esta especie y está aumentando mucho en toda la zona, causando daños en los cultivos de la zona.

Ciervo:

- Machos: 9 ejemplares
- Hembras: 16 ejemplares.
- Crías: 13 ejemplares.

La densidad obtenida es de 8.12 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 0.8 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:1.77.

Corzo:

- Machos: 6 ejemplares
- Hembras: 9 ejemplares.
- Crías: 8 ejemplares.

La densidad obtenida es de 4.87 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 0.9 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:1,5.

Muflón:

- Machos: 5 ejemplares
- Hembras: 13 ejemplares.
- Crías: 10 ejemplares.

La densidad obtenida es de 5.85 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 0.8 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:2.6.

1.4. ESTRUCTURA Y DINAMICA DE LAS POBLACIONES

La **estructura de poblaciones** de las especies de caza menor queda reflejada en las siguientes tablas:

Perdiz:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 6%.
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 70%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados de existencias:

PERDIZ ROJA	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	60	60	18	42		
HEMBRAS	60	60	18	42		
CRÍAS	0	360	252	108		
TOTAL	120	480	288	192	60	132
DENSIDAD	39,00					42,90

PERDIZ ROJA	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	66	66	20	46		
HEMBRAS	66	66	20	46		
CRÍAS	0	396	277	119		
TOTAL	132	528	317	211	60	151
DENSIDAD						49,14

PERDIZ ROJA	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	76	76	23	53		
HEMBRAS	75	75	23	53		
CRÍAS	0	450	315	135		
TOTAL	151	601	360	241	60	181
DENSIDAD						58,77

PERDIZ ROJA	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	91	91	27	64		
HEMBRAS	90	90	27	63		
CRÍAS	0	540	378	162		
TOTAL	181	721	432	289	60	229
DENSIDAD						74,29

PERDIZ ROJA	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	115	115	34	80		
HEMBRAS	114	114	34	80		
CRÍAS	0	684	479	205		
TOTAL	229	913	547	365	60	305
DENSIDAD						99,19

Liebre:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 4%.
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 50%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30%.

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

LIEBRE	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	10	10	3,0	7		
HEMBRAS	10	10	3,0	7		
CRÍAS	0	35	18	18		
TOTAL	20	55	24	32	10	22
DENSIDAD	6,50					6,99

LIEBRE	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	12	12	3,5	8		
HEMBRAS	10	10	3,0	7		
CRÍAS	0	35	18	18		
TOTAL	22	57	24	33	10	23
DENSIDAD						7,33

LIEBRE	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	12	12	3,5	8		
HEMBRAS	11	11	3,3	8		
CRÍAS	0	39	19	19		
TOTAL	23	61	26	35	10	25
DENSIDAD						8,14

LIEBRE	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	13	13	3,9	9		
HEMBRAS	12	12	3,6	8		
CRÍAS	0	42	21	21		
TOTAL	25	67	29	39	10	29
DENSIDAD						9,27

LIEBRE	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	15	15	4,4	10		
HEMBRAS	14	14	4,2	10		
CRÍAS	0	49	25	25		
TOTAL	29	78	33	44	10	34
DENSIDAD						11,20

Conejo:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 6 %
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 70 %.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30 %

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

18

CONEJO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	80	80	24	56		
HEMBRAS	120	120	36	84		
CRÍAS	0	720	504	216		
TOTAL	200	920	564	356	150	206
DENSIDAD	65,00					66,95

CONEJO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	83	83	25	58		
HEMBRAS	123	123	37	86		
CRÍAS	0	738	517	221		
TOTAL	206	944	578	366	150	216
DENSIDAD						70,07

CONEJO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	87	87	26	61		
HEMBRAS	129	129	39	90		
CRÍAS	0	774	542	232		
TOTAL	216	990	606	383	150	233
DENSIDAD						75,76

CONEJO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	94	94	28	66		
HEMBRAS	139	139	42	97		
CRÍAS	0	834	584	250		

TOTAL	233	1.067	654	413	150	263
DENSIDAD						85,60

CONEJO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	20	20	6	14		
HEMBRAS	158	158	47	111		
CRÍAS	0	948	664	284		
TOTAL	178	1.126	717	409	150	259
DENSIDAD						84,17



En cuanto a la **estructura de poblaciones** de las especies de caza mayor queda reflejada en las siguientes tablas:

Jabalí:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 200%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 40%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 6%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

JABALÍ	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	20	50	3	47	15	32
HEMBRAS	30	60	4	56	20	36
CRÍAS	60	60	24	36	0	36
TOTAL	110				35	104
DENSIDAD adultos	16,25					22,23

JABALÍ	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	32	50	3	47	15	32
HEMBRAS	36	54	3	51	20	31
CRÍAS	36	73	29	44	0	44
TOTAL	104				35	107
DENSIDAD adultos						20,52

JABALÍ	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	32	54	3	51	15	36
HEMBRAS	31	53	3	50	20	30
CRÍAS	44	62	25	37	0	37
TOTAL	107				35	103
DENSIDAD adultos						21,26

JABALÍ	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	36	55	3	51	15	36
HEMBRAS	30	48	3	45	20	25
CRÍAS	37	59	24	36	0	36
TOTAL	103				35	97
DENSIDAD adultos						20,02

JABALÍ	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	36	54	3	51	15	36
HEMBRAS	25	43	3	40	20	20
CRÍAS	36	50	20	30	0	30
TOTAL	97				35	87
DENSIDAD adultos						18,31

No se debe dejar que aumente mucho la población de jabalí puesto que causa daños en el acotado, no solo a los cultivos y a la vegetación de la zona, sino también a otras especies cinegéticas y no cinegéticas. Por ello, se propone un régimen de capturas que mantenga las densidades actuales.

Ciervo:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 80%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 15%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 5%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

CIERVO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	9	15	1	15	3	12
HEMBRAS	16	22	1	21	3	18
CRÍAS	13	13	2	11	0	11
TOTAL	38					41
DENSIDAD adultos	8,12					9,72

CIERVO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	12	17	1	16	3	13
HEMBRAS	18	24	1	23	3	20
CRÍAS	11	15	2	12	0	12
TOTAL	41					45
DENSIDAD adultos						10,64

CIERVO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	13	19	1	18	3	15
HEMBRAS	20	26	1	24	3	21
CRÍAS	12	16	2	13	0	13
TOTAL	45					50
DENSIDAD adultos						12,00

CIERVO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	15	22	0	22	3	19
HEMBRAS	21	28	1	27	3	24
CRÍAS	13	17	3	15	0	15
TOTAL	50					57
DENSIDAD adultos						13,91

CIERVO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	19	26	0	26	3	23
HEMBRAS	24	31	2	29	3	26
CRÍAS	15	19	3	16	0	16
TOTAL	57					66
DENSIDAD adultos						16,20

Muflón:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 80%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 15%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 5%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

22

MUFLON	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	5	10	1	10	3	7
HEMBRAS	13	18	1	17	5	12
CRÍAS	10	10	2	9	0	9
TOTAL	28					28
DENSIDAD adultos	5,85					6,17

MUFLON	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	7	11	1	11	3	8
HEMBRAS	12	17	1	16	5	11
CRÍAS	9	10	1	8	0	8
TOTAL	28					27
DENSIDAD adultos						5,99

MUFLON	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	8	12	1	11	3	8
HEMBRAS	11	15	1	14	5	9
CRÍAS	8	9	1	7	0	7
TOTAL	27					25
DENSIDAD adultos						5,67

MUFLON	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	8	12	1	12	3	9
HEMBRAS	9	13	1	12	5	7
CRÍAS	7	7	1	6	0	6

TOTAL	25					22
DENSIDAD adultos						5,07

MUFLON	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	9	12	1	11	3	8
HEMBRAS	7	10	1	10	5	5
CRÍAS	6	6	1	5	0	5
TOTAL	22					18
DENSIDAD adultos						4,17

Corzo:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 90%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 15%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 8%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

CORZO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	6	10	1	9	2	7
HEMBRAS	9	13	1	12	2	10
CRÍAS	8	8	1	7	0	7
TOTAL	23					24
DENSIDAD adultos	4,87					5,61

CORZO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	7	10	1	9	2	7
HEMBRAS	10	14	1	13	2	11
CRÍAS	7	9	1	8	0	8
TOTAL	24					26
DENSIDAD adultos						5,92

CORZO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	7	11	1	10	2	8
HEMBRAS	11	15	1	13	2	11
CRÍAS	8	10	1	8	0	8
TOTAL	26					28
DENSIDAD adultos						6,44

CORZO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	8	12	1	11	2	9
HEMBRAS	11	16	1	14	2	12
CRÍAS	8	10	2	9	0	9
TOTAL	28					31
DENSIDAD adultos						7,10

CORZO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	9	13	1	12	2	10
HEMBRAS	12	17	1	16	2	14
CRÍAS	9	11	2	9	0	9
TOTAL	31					34
DENSIDAD adultos						7,83

2. ANALISIS DEL APROVECHAMIENTO

2.1. CALIDAD DEL HÁBITAT

Por todo lo descrito anteriormente se puede comprobar que este coto reúne todas las condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas especies cinegéticas presentes en el, y por lo tanto el aprovechamiento de la actividad cinegética.

2.2. CAPACIDAD DE CARGA

A continuación se calcula la carga cinegética en el coto para la estimación de los recursos disponibles.

A partir de las tablas elaboradas por Caballero García-Arévalo “Hábitat y alimentación del Ciervo en ambiente mediterráneo”, Monografía ICONA N.º. 34. 1985

con datos de Zamora et al. 1976 y Rodríguez, Berrocal J. 1978, 1979 para el hábitat mediterráneo, y de los distintos tipos de masas que existen en cada monte con aprovechamiento de caza mayor, se elabora una tabla para el cálculo de la capacidad de carga, obteniéndose los valores de biomasa aprovechable durante el periodo crítico estival (150 días).

TIPO DE VEGETACION	DATOS POR SUPERFICIE		DATOS MONTE		
	ENERGIA METABOLICA	NITRÓGENO	SUP. (HA)	Ener. Kcalx10 ³	Nitrógeno (kg)
	(Kcal/ha)x10 ³	(kg/ha)			
Bosque mediterráneo	600	2,94	200,90	120.540,00	590,65
Matorral general	540	3,87	12,89	6.960,60	49,88
Dehesa	300	2,55		-	-
Jaral general	300	2,37		-	-
Jaral serial	405	1,9		-	-
Pinar	270	1,94		-	-
Pastizal	165	1,38	0,12	19,80	0,17
Cultivo seco	210	1,7	81,62	17.140,20	138,75
Improductivo	-	-	12,17	-	-
			307,70	144.660,60	779,45

Tabla 6: Biomasa aprovechable durante el periodo crítico estival

Por otro lado es necesaria la estimación de las necesidades energéticas y proteicas de un ciervo. El estudio tiene en cuenta las necesidades de una cierva en lactación por ser más exigente y por tanto, más limitante para la estimación de la carga potencial. Mediante esta simulación se obtienen los siguientes datos de necesidades energéticas y de nitrógeno:

- Necesidades energéticas: 6.706 kcal/día
- Necesidades de nitrógeno: 56,74 gr/día.

Teniendo en cuenta estos resultados, se obtienen los siguientes valores de carga potencial para hipotéticas poblaciones de ciervos:

	Necesidades en ciervo		Disponibilidad	Carga cinegética potencial	
	Diarias	150 días		Monte	100 ha
Energía (kcal)	6.706	1.005.900	144.660.600	143,81	46,74
Nitrógeno (g)	56,74	8.511	779.450	91,58	29,76

Tabla 7: Carga cinegética potencial del monte

El factor más limitante en la alimentación es el nitrógeno, por lo que será esta la que va a marcar la capacidad potencial. Este modelo estima que la carga potencial podría alcanzar los 31 ciervos/100ha.

Por último, se expone una tabla que servirá para calcular la capacidad de carga total, buscando una equivalencia entre las necesidades del ciervo y de otra fauna cinegética o ganadera que podría hacer uso del monte como alimento, y que tiene en consideración el mayor o menor aprovechamiento que pueden hacer de los pastos existentes en el monte unas y otras especies:

NECESIDADES DE PASTO	Equivalencia corregida 1 U.G.M.	Capacidad de carga /100 ha	Capacidad de carga en monte
Vaca	1	10,63	33
Oveja	6,6	70,16	216
Cabra	6	63,78	196
Cerdo	2,1	22,32	69
Ciervo	2,8	29,76	92
Jabalí	2,1	22,32	69
Gamo	3,5	37,20	114
Muflón	4,6	48,90	150
Corzo	3	31,89	98
Cabra montés	1,32	14,03	43

Tabla 8: Capacidad de carga de diferentes especies

D. PLANIFICACION.

La planificación se ha realizado teniendo en cuenta las existencias de los terrenos que se van a cazar.

1. PLAN GENERAL

1.1. TIPO DE APORVECHAMIENTO

El aprovechamiento que se va a realizar en el coto es tanto de caza mayor como menor, como se ha comentado anteriormente.

Las cifras que se exponen en el apartado homólogo del impreso, aun habiéndose calculado con un margen de seguridad a favor de la propia regeneración de las especies, deben ser revisadas anualmente, pudiendo sufrir variación en el caso de existir factores adversos (sequía, enfermedades, etc.).

Para determinar el número de capturas de cada una de las especies se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Censo realizado en el periodo pre-reproductor
- Tasa de reproducción y supervivencia.
- Tasa de mortandad en adultos.
- Población en el periodo post-reproductor.

Según los valores de los distintos parámetros, se llega a determinar la cifra de la posibilidad cinegética, como el porcentaje del número total de individuos del periodo post-reproductor.

De esta manera y siguiendo las cifras que figuran en el impreso adjunto “PLAN DE CAZA PARA CINCO TEMPORADAS”, podremos garantizar un aprovechamiento sostenido, para cada una de las especies que allí figuran, siempre y cuando se sigan efectuando el mismo tipo de mejoras y teniendo en cuenta lo relativo a factores adversos.

1.2. MODALIDADES DE CAZA.

Las modalidades de caza que se señalan a continuación se realizarán dentro de los periodos hábiles que se establezcan en la Orden General de Vedas de la Comunidad de Castilla-La Mancha:

Modalidades para la caza menor:

Conejo:

- En mano: Se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada.
- Se realizará el descaste para controlar la población de conejo con los métodos de caza autorizados (incluidos los cepos), lo cual se comunicará a la Administración. El número de cazadores por jornada será de 6.

Liebre:

- En mano: durante el periodo hábil de caza, con un máximo de 6 cazadores por jornada.

- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada

Perdiz roja:

- En mano: Se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- Se realizara 1 ojeo durante el periodo hábil y con un máximo de 14 cazadores por jornada.
- Reclamo de macho de perdiz: se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada.
- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada.



Paloma torcaz:

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- Se cazará con cimbel durante el periodo hábil.

Paloma bravía:

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 6 cazadores por jornada.

Zorzal:

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 6 cazadores por jornada.

Ánade real:

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 6 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 6 cazadores por jornada.

Córvidos:

- Se cazará durante el periodo hábil en cualquier modalidad.
 - Se cazará durante la media veda.
-

- Se cazará esta especie, con los métodos autorizados (incluyendo las jaulas de abertura vertical), fuera del período establecido para las especies de caza menor, cuando la densidad de población sea desmesurada y esté produciendo daños. Esto se comunicará a la Administración.

Zorro:

- Se cazará durante el periodo hábil en cualquier modalidad.
- Se cazará durante la media veda.
- Se cazará esta especie, con los métodos autorizados (incluyendo las jaulas de abertura vertical), fuera del período establecido para las especies de caza menor, cuando la densidad de población sea desmesurada y esté produciendo daños. Esto se comunicará a la Administración.



Modalidades para la caza mayor:

Jabalí:

- Se cazará con la modalidad de gancho durante el periodo hábil. Se establecerá una única mancha, en la que se establecerán 30 puestos y 5 rehalas (ver en plano adjunto).
- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.
- Se realizarán aguardos durante el periodo hábil y fuera del periodo hábil por daños no solo a los cultivos de la zona sino también a las poblaciones de conejo y perdiz.
- Se cazará también con la modalidad de caza en mano, durante el periodo hábil, para lo cual se establecerá un único cuartel que se identificará en plano adjunto. En el podrán cazar 6 cazadores y 14 perros como máximo, por jornada y se podrá cazar un máximo de 3 días por temporada y cuartel.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

Ciervo:

- Se cazará con la modalidad de gancho durante el periodo hábil. Se establecerá una única mancha, en la que se establecerán 30 puestos y 5 rehalas (ver en plano adjunto).

- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.
- Desde el 1 de septiembre y hasta que finalice el periodo hábil para las especies de caza mayor se cazarán con las modalidades de rececho y caza selectiva.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

Muflón:

- Se cazarán con la modalidad de gancho durante el periodo hábil. Se establecerá una única mancha, en la que se establecerán 30 puestos y 5 rehalas (ver en plano adjunto).
- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.
- Desde el 1 de septiembre y hasta que finalice el periodo hábil para las especies de caza mayor se cazarán con las modalidades de rececho y caza selectiva.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

Corzo:

- Se cazarán con la modalidad de rececho en el periodo hábil.
- Se cazarán con la modalidad de caza selectiva durante el periodo establecido para dicha modalidad.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de esta modalidad, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

Nota: En todas las modalidades de caza, tanto las de caza mayor como menor, se podrán realizar con arco y ballestas autorizadas.

1.3. ZONAS DE SEGURIDAD.

Son aquellas en las cuales deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y bienes. En la siguiente tabla se establecen las medidas a adoptar en las zonas de seguridad y en sus proximidades.

ZONA DE SEGURIDAD	LIMITE DE ZONA	LIMITES EN QUE SE PROHIBE CAZAR
PROHIBICIÓN GENERAL: <i>Se prohíbe disparar en dirección a las Zonas de Seguridad, salvo que sea imposible batir la zona. También se prohíbe disparar hacia concentraciones de ganado.</i>		
Vías y caminos de uso público: Caminos, carreteras, autovías y autopistas	<u>Caminos:</u> su ancho <u>Carreteras:</u> Su ancho más una franja de 8 m a cada lado. <u>Autovía:</u> Su ancho más una franja de 25 m a cada lado	<u>Caminos:</u> Su ancho más una franja de 25 m a cada lado. <u>Carreteras:</u> El límite de la zona más una faja de 50 m a cada lado = 58 m. <u>Autovía:</u> A cada lado = 75 m
Vías pecuarias	<u>Cañadas:</u> 75 m <u>Cordeles:</u> 37,5 m <u>Veredas:</u> 20 m <u>Abrevaderos, descansaderos y majadas:</u> La superficie que se determine	- Se permite el uso de armas, salvo peligro para personas o animales - Si atraviesan o lindan con acotados sólo pueden cazar los titulares de éstos (previa autorización administrativa)
Aguas públicas, sus cauces y márgenes.	El cauce más 5 m a cada lado.	- Se permite el uso de armas de fuego, salvo peligro para personas o animales. - Si atraviesan o lindan con acotados sólo pueden cazar los titulares de estos terrenos al poseer la debida autorización. - Se debe pedir autorización anualmente para cazar en las zonas de dominio público hidráulico. Lo cual se realizará
Núcleos urbanos y rurales y las zonas habitadas y sus proximidades	El que alcancen las últimas edificaciones ampliados en una faja de 250 m en todas direcciones	Dentro del límite de la Zona de Seguridad.
Villas, edificios, habitables aislados, jardines y parques	Las propias villas, edificios, jardines y parques, ampliados en una faja de 100 m en todas direcciones	Dentro del límite de la Zona de Seguridad.

Tabla 9: Medidas en zonas de seguridad

Retrancas.

También deben ser consideradas zonas de seguridad temporales las que hayan de guardarse con motivo de la celebración de las monterías, ganchos o batidas de caza mayor. A estos efectos, el Reglamento de Caza de 1996 en su artículo 46.h dispone lo siguiente:

“En tanto se esté celebrando una montería, gancho o batida, se prohíbe el ejercicio de la caza en la faja de terreno de **1.000 m de anchura** colindante con la mancha”.

2. PLAN DE APROVECHAMIENTOS

2.1. REPOBLACIONES A REALIZAR:

Se contempla en este Plan de Ordenación Cinegética las repoblaciones de:

- **250 perdices.**
- **200 conejos**



2.2. SUELTAS PARA LA CAZA INTENSIVA

El plan de aprovechamiento intensivo va dirigido a las siguientes especies:

- Perdiz.
- Codorniz.
- Paloma
- Faisán
- Pato

Se realizarán varias sueltas semanales.

El número estimado de individuos a soltar por temporada, de cada especie

es:

- **15000 perdices.**
- **3000 codorniz.**
- **3000 paloma.**
- **5000 faisán.**
- **5000 pato.**

REQUISITOS A CUMPLIR:

Se comunicará a la Delegación Provincial de Toledo con 1 mes de antelación la fecha de la suelta prevista. En ella se deberán indicar los siguientes datos:

- Nombre y número de matrícula del coto
 - Término municipal donde se localiza el coto
-

- Datos del titular cinegético
- Explotación industrial de procedencia de las perdices, con su número de registro y ubicación
- Domicilio del titular de la explotación
- Fecha, hora y lugar previstos para iniciar la suelta
- Número de piezas totales a soltar clasificadas por grupos de edad y sexo, en caso de ser éste manifiesto
- Que las piezas no procedan de instalaciones donde se haya detectado la existencia de enfermedades de declaración obligatoria que afecten a la caza
- En el traslado de los animales se deberá llevar una guía de circulación y un duplicado de la autorización de la Administración
- Que las explotaciones industriales de procedencia estén inscritas en el correspondiente registro de la Consejería
- Se informará a la Delegación de lo que se ha cazado en las sueltas realizadas
- Las sueltas se realizarán como mínimo a 500 metros de la linde de la finca hacia el interior
- Las manos o los ojeos se llevarán hacia el interior del coto.
- Se realizarán sueltas de todas las especies desde el 15 de septiembre hasta el 31 de marzo.



VIABILIDAD TECNICA

BREVE INVENTARIO DE LOS VALORES NATURALES DE LA ZONA:

FAUNA SILVESTRE NO CINEGÉTICA:

1. Reptiles:

- Culebra de agua viperina (*Natrix maura*).
 - Culebra de escalera (*Elaphe scalaris*).
 - Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*).
-

- Sapo común (*Bufo bufo*)
- Rana verde común (*Rana ridibunda*).
- Lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*)

2. Mamíferos:

- Musaraña gris (*Crocidura russula*).
- Murciélago pequeño de herradura (*Rinolophus hipposideros*).
- Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).
- Ratón casero (*Mus domesticus*).
- Rata de agua (*Arvicola sapidus*).
- Topillo (*Microtus duodecimcostatus*).

3. Aves:

- Zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*).
- Garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*).
- Milano real (*Milvus milvus*).
- Cernícalo (*Falco tinnunculus*).
- Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*).
- Focha común (*Fulica atra*)
- Polla de agua (*Gallinula chloropus*).
- Ave fría (*Vanellus vanellus*)
- Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*).
- Carabo común (*Strix aluco*)
- Mochuelo (*Atiense noctue*).
- Lechuza común (*Tyto alba*).
- Alondra común (*Alauda arvensis*).
- Golondrina común (*Hirundo rustica*).

- Chochín común (*Troglodytes troglodytes*).
- Corneja negra (*Corvus corone*).
- Avión común (*Delichon urbica*)
- Lavanderas (*Motacilla* spp).
- Gorrión común (*Carduelos cannabina*).
- Pardillo común (*Carduelos cannabina*).
- Jilguero (*Carduelos carduelos*).
- Verderón común (*Carduelos chioris*).
- Ratonero común (*Buteo buteo*).
- Triguero (*Miliaria calandra*).
- Carbonero común (*Parus major*)
- Zarceros (*Hippolais* spp).
- Bisbitas (*Anthus* spp).
- Mosquiteros (*Phylloscopus* spp).
- Terrera común (*Calandrella brachydacyla*).
- Cogujados (*Galerita* spp.).
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).



FLORA FORESTAL:

1. Vegetación de ribera:
 - Espadaña (*Typha dominguensis*).
 - Carrizos (*Phragmites communis*).
 - Zarzas (*Rubus* spp).
 - Chopos (*Populus nigra*).
 2. Resto de vegetación
 - Retama (*Cytisus escoparius*).
-

- Encina (*Quercus ilex*).
- Cantueso (*Lavandula stoechas*).
- Torvisco (*Daphne gnidium*).
- Coscoja (*Quercus coccifera*).
- Tomillo (*Thymus sp*)
- Lavanda (*Lavandula stoechas*)
- Jaras (*Cistus salvifolius* y *Cistus ladanifer*)
- Aulagas (*Genista sp*)



DESCRIPCION DE LOS EFECTOS DE LA DECLARACION DEL COTO COMO INTENSIVO SOBRE ESTOS VALORES, Y MEDIDAS CORRECTORAS.

Se considera que sobre las especies tanto de fauna como de flora silvestre, anteriormente citadas, no se van a producir efectos negativos por la transformación de este coto en intensivo.

No se va a producir desplazamientos de estas especies por la realización de sueltas. Además, como ya se comentó, se van a emplear individuos puros que eviten riesgos de hibridación que alteren la pureza genética de las especies cinegéticas presentes en el acotado.

Aun estando en una zona clasificada de dispersión del águila perdicera el aprovechamiento intensivo de este coto no supondría perjuicio alguno para la población estos individuos, ni tampoco para su plan de recuperación, todo lo contrario podría ser beneficioso.

2.3. PLAN ANUAL DE CAPTURAS

En la instancia adjunta está el plan de capturas para las próximas 5 temporadas.

3. PLAN DE GESTIÓN

Todas las medidas que a continuación se exponen son suficientes para lograr un aprovechamiento sostenido de la caza.

3.1. MEJORAS DEL HABITAT.

Una mejora en el medio de vida de las especies cinegéticas conducirá a un notable aumento de las posibilidades de supervivencia. Así, la distribución racional de los cultivos, junto con ciertas precauciones a tener en cuenta cuando se realicen las labores agrícolas dará lugar a una mejora importante en las poblaciones.

Siembra para la caza:

La siembra de tierras agrícolas con gramíneas y leguminosas proporcionan un sustento a la caza, al igual que constituyen lugares idóneos de refugio y cría.

La inversión de dicha siembra durante el periodo de vigencia del Plan de Ordenación no va a ser considerada puesto que es lo que normalmente siembran los propietarios de la finca.

Barbechos:

En el manejo de barbechos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Evitar la quema de rastrojos, ya que éstos servirán de refugio para muchas especies, siempre y cuando no lo requiera el aprovechamiento agrícola y ganadero de la finca.
- Disminuir la utilización de abonos y herbicidas en la medida de lo posible.
- Mantenimiento de los rastrojos durante los meses de verano, siempre y cuando no causen problemas de incendios y para los cultivos y la ganadería de la zona.

Mantenimiento e instalación de refugios:

- Se realizarán mejoras en los refugios existentes y se instalarán nuevos, si se considerase necesario.
- Se estima una inversión aproximada de **2.000 euros**.

Mantenimiento de caminos:

- Se realizarán mejoras en los caminos existentes.
- Se estiman una inversión aproximada de **3.000 euros**.

Cortaderos y mantenimiento:

- Se realizarán mejoras en los cortaderos existentes y apertura de nuevos.
- Se estiman una inversión aproximada de **2.000 euros**.

Manejo de la vegetación:

- Se deberá mantener los lindazos y la vegetación existente en las cunetas, siempre y cuando no supongan un peligro de incendios para la zona.
- Al efectuar las labores de recolección de cereales se deberá tener en cuenta:
 - Realizar la siega lo más tarde posible.
 - Se deberá ir controlando la altura de corte, vigilando los nidos de perdiz que se encuentren próximos a la máquina.
- Se realizarán tratamientos selvícolas en la zona, los cuales se ejecutarán de tal manera que permitan un aprovechamiento sostenido del medio y de la caza
- Se estiman unos gastos en este apartado de aproximadamente **3.000 euros**.

Guardería:

- El coto contará con un guarda que tendrá las siguientes funciones:
 - Controlar la caza furtiva.
 - Control de las labores de recolección.
 - Controlar los dormideros, comederos y zonas de nidificación de córvidos.
 - Realización de conteos periódicos de población existente de las especies cinegéticas.
 - Control de las cuadrillas de caza.
 - Colocación de comederos y bebederos y su limpieza.

3.2. MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS.**Comederos:**

Hay instalados comederos a lo largo de toda la superficie del coto para dar a los distintos individuos presentes el aporte que necesitan sobre todo en época de sequía y así evitar que se alejen del coto.

El tipo de alimento que se le aportará a las especies cinegéticas será el trigo de segunda. Además, con la instalación de estos comederos se permite realizar un control sanitario de la población a la vez que se le suministra la alimentación artificial adecuada, en función de la época del año y etapa de desarrollo en la que se encuentren estas especies.

Las inversiones a realizar se calcula que ascenderán a **1.200 euros**.

Bebederos:

Hay instalados bebederos en el coto, con el objetivo principal de evitar los grandes desplazamientos de las piezas en busca de agua durante los periodos de sequía.

La distribución de los bebederos es a lo largo de los caminos interiores del acotado y en los ribazos, para conseguir una mejor vigilancia y control.

La ubicación de éstos es en zonas de sombra y próximos a los comederos.

Se tendrán que hacer revisiones periódicas y en ellas se realizarán las desinfecciones correspondientes.

Se estima la inversión en bebederos de aproximadamente **1.000 euros**.

3.3. MÉTODOS DE CONTROL DE PREDADORES

El fin principal que se pretende alcanzar con el control de estas especies es corregir la proliferación de predadores oportunistas, o no selectivos puesto que suponen un factor limitante para el desarrollo de las especies cinegéticas, pudiéndose romper de esta manera las cadenas tróficas cuando la predación sea alarmante.

En lo que respecta a los predadores constituidos por córvidos, perros errantes, zorros y meloncillos principalmente, se pretende controlar su número mediante la eliminación de los mismos, previa petición de los permisos correspondientes y utilizando los métodos autorizados.

En Talavera de la Reina, a 12 de marzo de 2023.

**GOMEZ
HONTANILL
MARIA
EUGENIA -
04184500H**

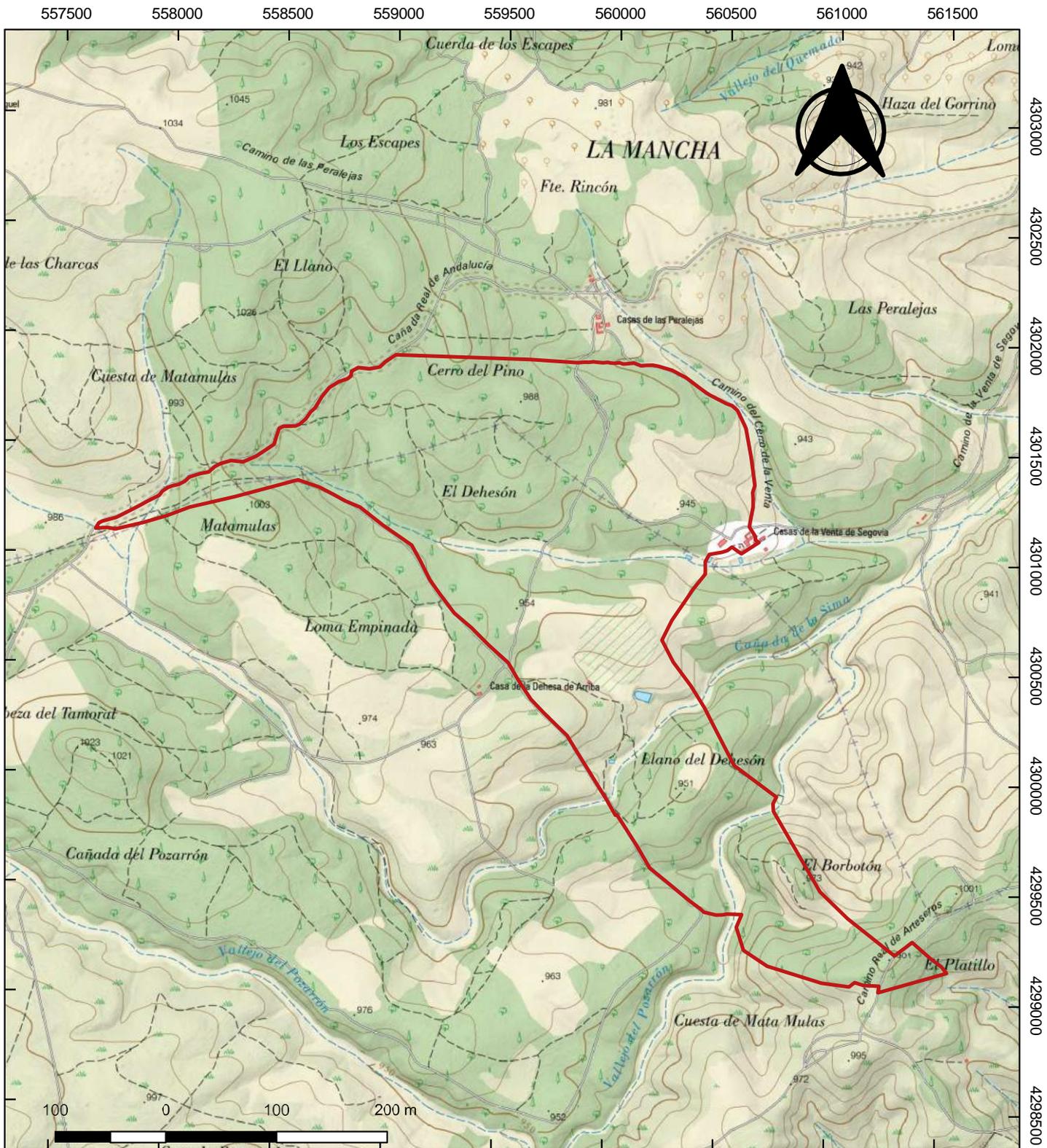
Firmado digitalmente por GOMEZ HONTANILL MARIA EUGENIA - 04184500H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-04184500H, givenName=MARIA EUGENIA, sn=GOMEZ HONTANILL, cn=GOMEZ HONTANILL MARIA EUGENIA - 04184500H
Fecha: 2024.03.15 08:57:26 +01'00'

Fdo.: M^a Eugenia Gómez Hontanilla

Ingeniero Técnico Forestal

Colg. num. 2.757

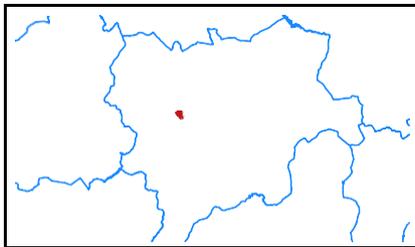
PLANO DE SITUACION



Leyenda

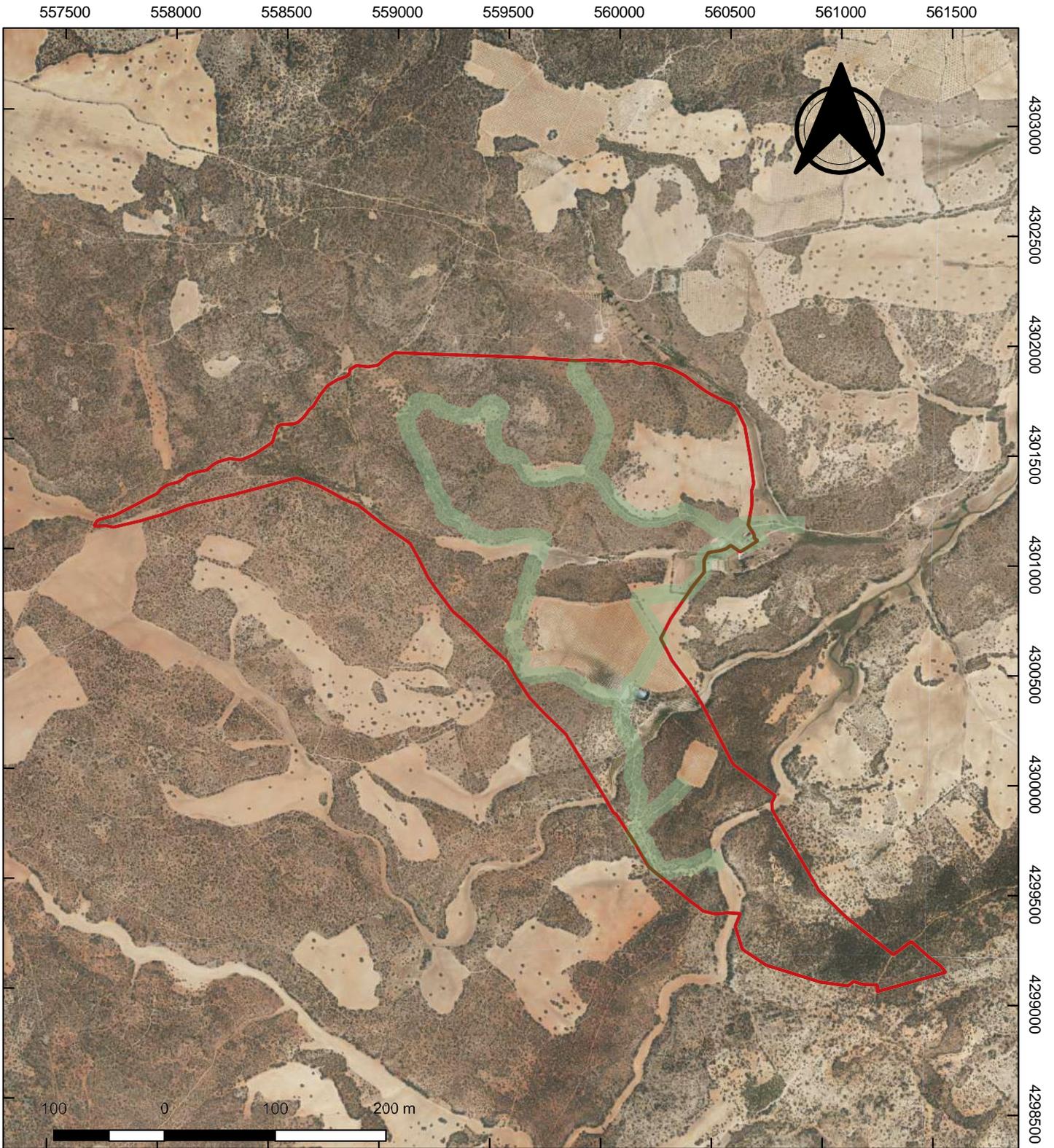
PERIMETRO COTO

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



RENOVACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO INTENSIVO AB-11471 "ESCRIBANO"	
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCARAZ Y LEZUZA (ALBACETE)	
TITULAR: JUAN ESCRIBANO RUIZ	ESCALA 1:25.000
PLANO DE SITUACIÓN	MARZO 2024
<p>INGENIERO TÉCNICO FORESTAL GÓMEZ HONTANILL MARÍA</p> <p>EUGENIA - 04184500H</p> <p>Fdo.: M^ª Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757</p>	

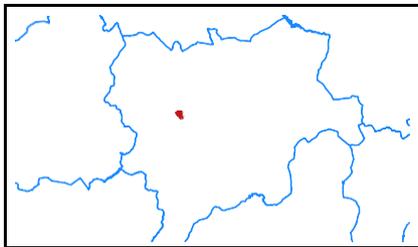
PLANO DE ITINERARIOS PARA ESTIMACIÓN DE POBLACIONES



Leyenda

- ITINERARIO CALCULO POBLACION
- PERIMETRO COTO

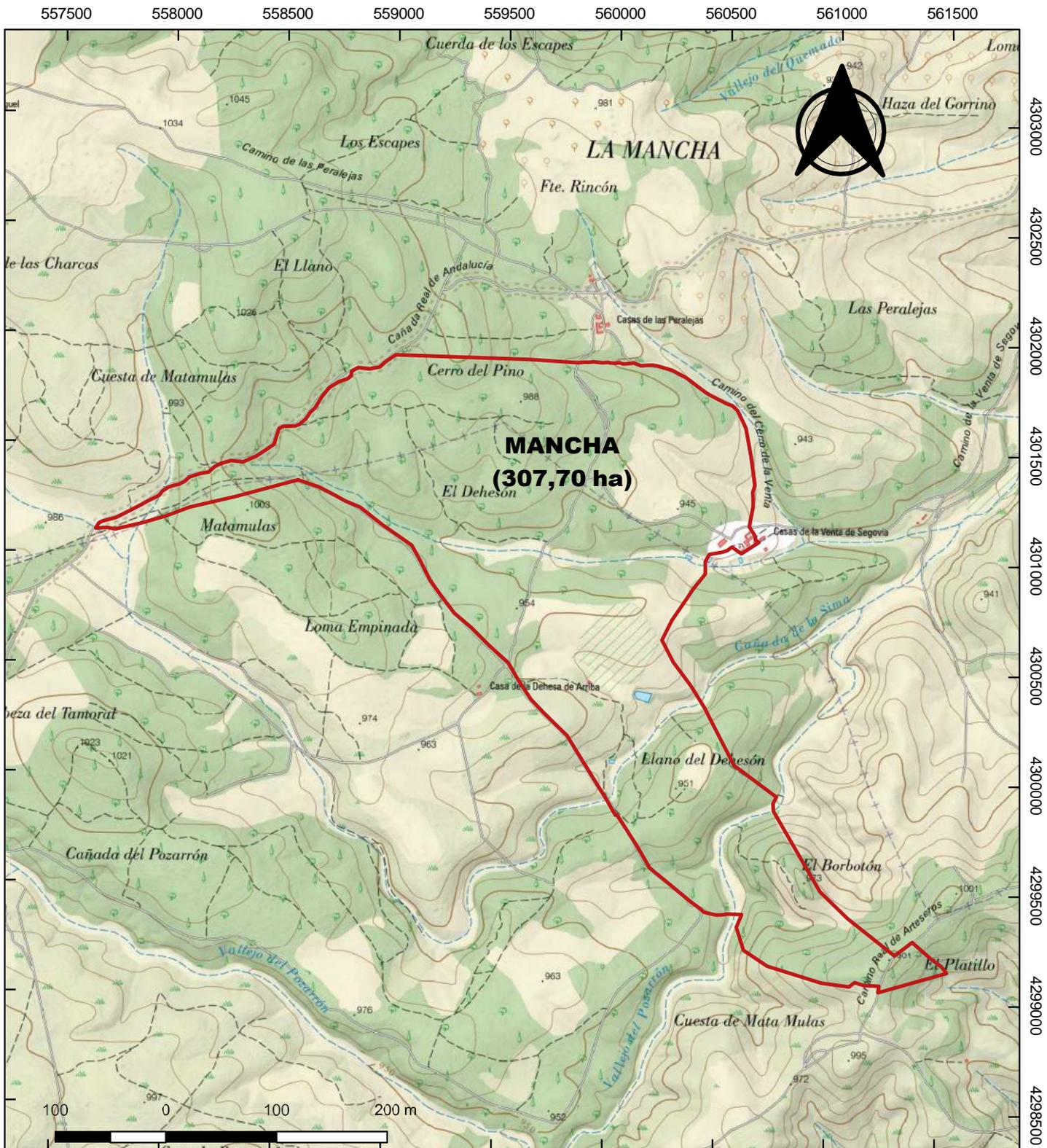
Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



RENOVACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO INTENSIVO AB-11471 "ESCRIBANO"	
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCARAZ Y LEZUZA (ALBACETE)	
TITULAR: JUAN ESCRIBANO RUIZ	ESCALA 1:25.000
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ITINERARIOS PARA EL CALCULO DE POBLACIONES	
MARZO 2024	
<p>INGENIERO TÉCNICO FORESTAL GÓMEZ HONTANILLA MARÍA <small>Trámite de inscripción por GÓMEZ HONTANILLA MARÍA EUGENIA - 08/05/2019</small></p> <p>EUGENIA - 04184500H <small>verificumbor=10CES04184500H_govtitan=MARIA_EUGENIA_08/05/2019</small></p> <p>Fdo.: M^a Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757</p>	

PLANO DE LOCALIZACIÓN DE CUARTELES

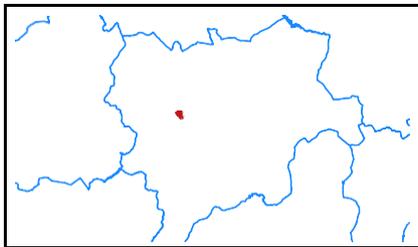
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE MANCHAS



Leyenda

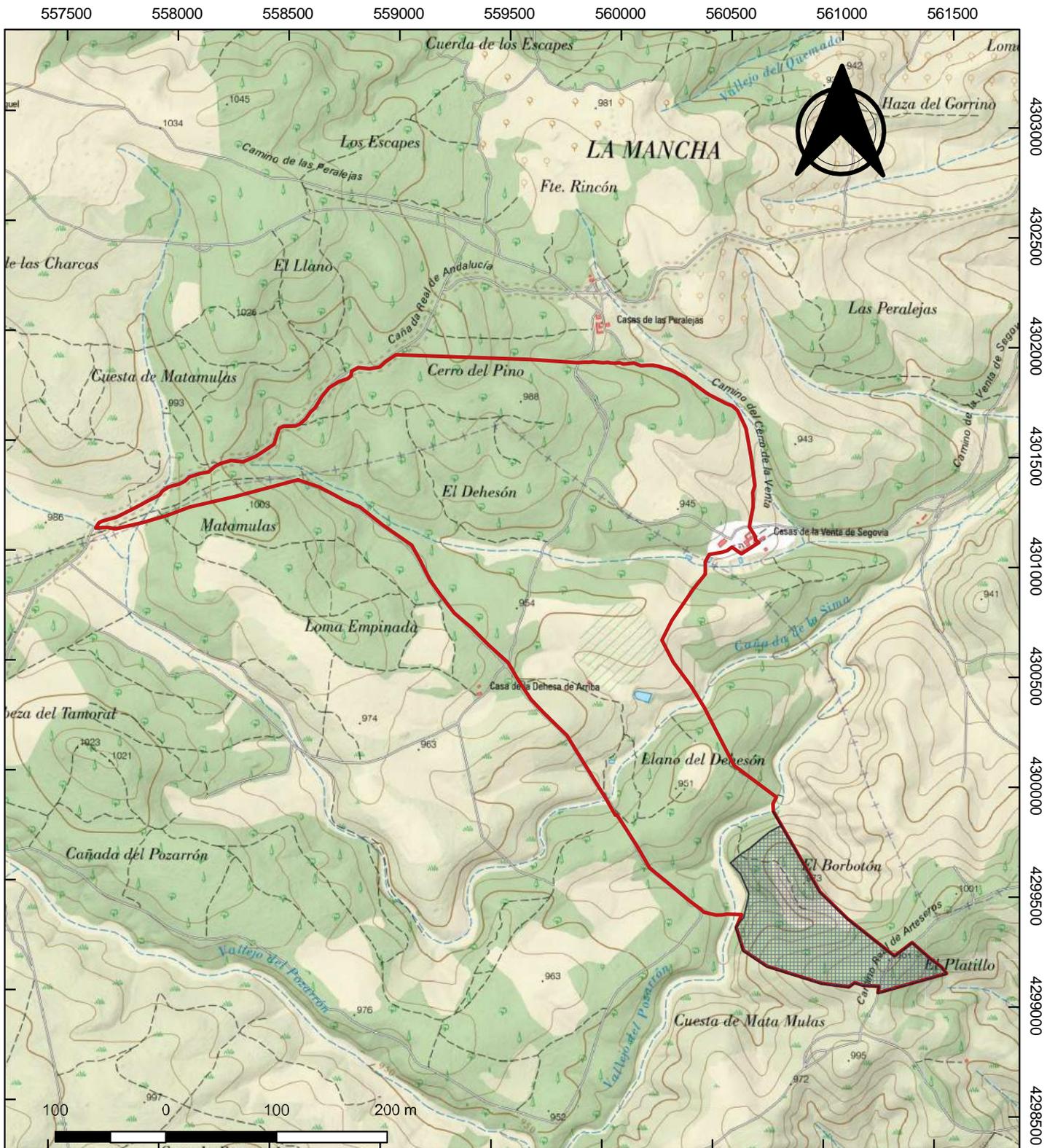
- MANCHAS
- PERIMETRO COTO

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



RENOVACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO INTENSIVO AB-11471 "ESCRIBANO"	
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCARAZ Y LEZUZA (ALBACETE)	
TITULAR: JUAN ESCRIBANO RUIZ	ESCALA 1:25.000
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE MANCHAS	MARZO 2024
<p>INGENIERO TÉCNICO FORESTAL GÓMEZ HONTANILLA MARÍA</p> <p>EUGENIA - 04184500H</p> <p>Fdo.: M^a Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757</p>	

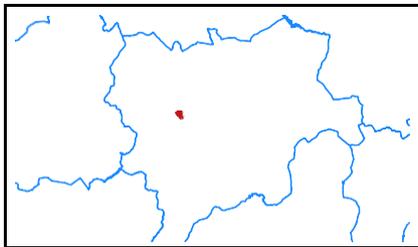
PLANO DE LOCALIZACION DE LA ZONA DE RESERVA DE CAZA



Leyenda

-  ZONA RESERVA DE CAZA
-  PERIMETRO COTO

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



RENOVACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO INTENSIVO AB-11471 "ESCRIBANO"	
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCARAZ Y LEZUZA (ALBACETE)	
TITULAR: JUAN ESCRIBANO RUIZ	ESCALA 1:25.000
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA DE CAZA	MARZO 2024
<p>INGENIERO TÉCNICO FORESTAL GÓMEZ HONTANILL MARIA EUGENIA - 04184500H Fdo.: M^{ra} Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757</p>	

INSTANCIA